

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

COOMONTE

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Coomonte, en sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, adoptó el acuerdo de delegación de competencias en alcaldía para la tramitación del expediente de contratación, y ejecución de la obra incluida en el PMO 2026.

Asimismo, se acordó facultar al señor Alcalde para cuantas gestiones sean necesarias en relación con la formalización y todas las cuestiones correspondientes a dichos expedientes.

Lo que se hace público, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Coomonte, 18 de octubre de 2024.-El Alcalde.

R-202403238

